COMANDO DE LA ARMADA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

Jefatura

*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2013"

En desarrollo del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013** realizada a través de Subasta a la Baja Electrónica, por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM 2.013"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2013.

Este Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 64/13 de fecha 18 de febrero, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 21.909/03 y su modificación la Ley 5.174/05, el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL Nº 248.726**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 212.154.066.- (Guaraníes Doscientos doce millones, ciento cincuenta y cuatro mil, sesenta y seis).**

El día jueves catorce de febrero del 2.013, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	932533-6
2	NORMA E. LOPEZ DE GIACOMI	503840-5
3	MENEVA S.R.L.	80024014-6
4	DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES.	4318430-8

Siendo las 11:01 horas del día 14 de febrero del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 248.726 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM 2013"**.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 248.726,** siendo los proveedores vencedores por cada lote los siguientes:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
DISTRIBUIDORA RAD de Denesis Sánchez	LOTE Nº 1 – PAPELERIA	124.000.000
DISTRIBUIDORA RAD de Denesis Sánchez	LOTE Nº 2 – SOBRES	12.000.000
DISTRIBUIDORA RAD de Denesis Sánchez	LOTE Nº 3 – FORMULARIOS Y RECIBOS	20.500.000
MENEVA S.R.L.	LOTE Nº 4 - PRODUCTOS DE CARTON, LIBROS Y CUADERNOS	33.250.000

DISTRIBUIDORA RAD de Denesis Sánchez	LOTE Nº 5 – TARJETAS, BOBINAS Y BANDERINES	6.583.590

Conforme a lo establecido en el **SECCION I** del Pliego de Bases y Condiciones, **Puntos 13.2; 13.3 y 13.4**, donde se establece que: **"Los oferentes ubicados en el 1º y 2º lugar en cada lote del presente proceso, deberán presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día lunes 18 de febrero del 2.013 a las 09:45 horas, a fin de realizar la apertura de las ofertas a las 10:00 horas del mismo día, y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día lunes 18 de febrero del 2.013, a las 09:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 10:00 horas se procedió a realizar la apertura de las mismas, de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 11/2013**, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**MENEVA S.R.L.**	**215.591.725**	**COMPLETA**
2	**RAD DISTRIBUIDORA de DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES**	**198.083.590**	**COMPLETA**
3	**DELFIN IND. & COM de NORMA LOPEZ DE GIACOMI**	**218.704.632**	**COMPLETA**

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 248.726**, que se especifican más arriba, respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones **SECCION II**, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

REQUISITOS	MENEVA S.R.L.	RAD DISTRIBUIDORA de DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES	DELFIN IND. & COM de NORMA LOPEZ DE GIACOMI
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI	SI

c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	--	--
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: •Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI	--
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar las planillas de listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 248.726**, en su página 27 donde se detalla los mejores lances de cada proveedor, que acompaña al presente informe, se procede a verificar en forma detallada las Ofertas de las firmas comerciales **MENEVA S.R.L. y RAD DISTRIBUIDORA de DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES.**

3. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales ganadoras de cada lote del presente proceso, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de listas de precios de cada uno de los oferentes ganadores de cada lote, se procedió a analizar si los mismos se ajustan a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se concluye que las mismas se ajustan a lo solicitado por lo que **"CUMPLEN"**, con los requisitos solicitados por la convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluaron las planillas de precios de costos referenciales y las ofertas de los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que las ofertas de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos, razón por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la convocante.

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica y capacidad financiera, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya, conforme se demuestra a continuación:

RATIOS FINANCIEROS	MENEVA S.R.L.	RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	4,8	8,71
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,32	0,045
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	8.91	0,34

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Los oferentes que cumplieron con las condiciones exigidas en el punto 3.1.1, han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica, de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con estos requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez y MENEVA S.R.L.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar los contratos y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.848/13, que aprueba el **Presupuesto General de la Nación del año 2.013 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 248.726,** recomendamos lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación y la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 01/2.013**, "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM 2013**", para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **RAD DISTRIBUIDORA de Dénesis Sánchez,** para los lotes N° 1, 2, 3 y 5 hasta la suma de **Gs. 163.083.590.- (Guaraníes Ciento sesenta y tres millones, ochenta y tres mil quinientos noventa);**

b) **MENEVA S.R.L.**, para el lote Nº 4, hasta la suma de **Gs. 33.250.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones doscientos cincuenta mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2013, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2º.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.013, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Descripción	Monto
1	6	0	330	10	99	Productos de Papel, Cartón e impresos	17.007.645
2	1	1	330	10	16	Productos de Papel, Cartón e impresos	35.091.250
2	1	1	330	10	17	Productos de Papel, Cartón e impresos	1.354.050
2	1	1	330	10	99	Productos de Papel, Cartón e impresos	40.608.650
2	1	2	330	10	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	13.639.040
2	1	3	330	10	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	1.674.765
2	1	4	330	10	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.401.000
2	1	4	330	30	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	1.664.900
2	1	5	330	10	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	350.000
2	1	5	330	30	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	16.772.815
2	1	6	330	10	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.564.900
2	1	6	330	30	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	1.909.975
2	1	7	330	30	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	33.956.125
2	1	8	330	30	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.187.900
2	1	9	330	10	11	Productos de Papel, Cartón e impresos	13.150.575
TOTAL GENERAL:							**196.333.590**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 27 de febrero de 2013.-

MIGUEL ANGEL PAREDES CABRIZA
SOP JM – ASESOR JURIDICO C.E.

CARMEN DOLORES QUINTEROS GIMENEZ
TTE C INT – MIEBRO C.E.

ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
TTE C INT – MIEMBRO C.E.

JULIO MEDINA
TTE F INT – SECRETARIO C.E.

FILEMON DUARTE ACUÑA
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
PRESIDENTE – COMITÉ DE EVALUACION